



Referencia:	<b>2023/00057464Z</b>
Procedimiento:	<b>Contratos de suministros Contrato de suministro mediante procedimiento abierto uno o varios criterios.</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>FIRMA_AUTO (FIRMA_AUTO)</b>	

## DECRETO

Mediante Providencia de Inicio de expediente de contratación suscrita por el Sr. Diputado Provincial D. José Antonio de los Mozos Balbás, Presidente de la Comisión informativa de Planes Provinciales, Vías y Obras, con fecha 1 de diciembre de 2023, se detecta la necesidad de celebrar un contrato mixto consistente en el “*suministro y servicio de instalación de la señalización vertical de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Burgos*” para el año 2024.

Por el Servicio de Vías y Obras, se suscriben la Memoria Justificativa para su contratación y el Pliego de Prescripciones Técnicas, de conformidad con los requisitos establecidos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en donde se establece la pertinencia de la división del contrato en dos lotes independientes, uno para cada demarcación de la red provincial de carreteras, de la siguiente forma:

- Por lo que respecta al Lote I (Zona Norte de la Red Provincial de Carreteras), el Presupuesto Base de Licitación asciende a 151.612,35€, con una base imponible de 125.299,46€ y 26.312,89€ en concepto de IVA (tipo al 21%).
- Respecto al Lote II (Zona Sur de la Red Provincial de Carreteras), el Presupuesto Base de Licitación asciende a 146.278,23€, con una base imponible de 120.278,23€ y 25.387,13€ en concepto de IVA (tipo al 21%).

El plazo de duración de los trabajos que se pretenden contratar asciende a un (1) año, con posibilidad de ser prorrogado por un (1) año más. Para hacer frente al gasto consta en el expediente documento contable de Retención de Crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 53/4500/21000/9.1 denominada “Infraestructuras Vías y Obras”, siendo este suficiente para la ejecución del contrato en la anualidad de 2024 y en sus eventuales prórrogas.

La necesidad a la que hay que dar satisfacción está se desarrollará en el año 2024, por lo que procede dar tramitación al expediente de manera anticipada.

Por lo expuesto, este Diputado Provincial, en virtud del Decreto de Presidencia Nº 2023007946, de 3 de agosto de 2023, por el que se delegan determinadas competencias en los miembros de la Junta de Gobierno Local, por ostentar la presidencia de la Comisión



## Diputación de Burgos

Informativa de Contratación y Junta de Compras, asistido del Secretario General que suscribe,

### RESUELVE

<< **PRIMERO.** Ordenar la preparación del expediente, mediante tramitación anticipada, conducente al inicio de la celebración del Contrato Mixto de Suministro y Servicio de instalación de la Señalización Vertical en la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos para el año 2024, que se seguirá por los trámites del procedimiento Abierto ordinario, según el objeto y contenido determinado en los pliegos que obran en el expediente de su razón.

**SEGUNDO.** Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. >>